

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

PONE TERMINO A SUMARIO ADMINISTRATIVO

DECRETO EXENTO N° 1244

DALCAHUE, 11 de julio de 2017

VISTOS: El Sumario Administrativo ordenado instruir mediante Decreto Afecto N° 653 del 27 de marzo de 2017; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; la Vista Fiscal elevada por la Fiscal de proceso sumarial; lo dispuesto en los Artículos 120 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales; los Artículos 2°, 56 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PONGASE: Término a Sumario Administrativo ordenado instruir mediante Decreto Afecto N° 653 del 27 de marzo de 2017.

REMÍTANSE: Los antecedentes al Asesor Jurídico Municipal para que efectúe la presentación de una denuncia ante los tribunales competentes, ante la posible existencia de delito en los hechos investigados.

ANOTESE, COMUNIQUESE, INFÓRMESE AL DIRECTOR DE CONTROL INTERNO PARA SU REVISIÓN Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

Asesor Jurídico
Director de Control Interno
Dirección Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Transparencia
Of. Partes